



## AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71  
45210 - YUNCOS (Toledo)  
Telf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por esta Alcaldía se considera necesaria la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de monitores de fútbol en régimen de contratación laboral temporal y a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de contratación que vayan surgiendo durante la temporada 2021/2022, en tanto no se apruebe una nueva bolsa o hasta que se estime necesario el mantenimiento de la misma, pudiendo ser su vigencia objeto de prórroga para próximas temporadas por Resolución de Alcaldía.

Visto el Informe de Secretaría núm. 2021-0219 de 01 de julio de 2021 en relación con el procedimiento y la legislación aplicable, por esta Alcaldía se han redactado las Bases reguladoras de la citada Bolsa, que establecen el procedimiento de concurso.

Por todo ello, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Fútbol para cubrir las necesidades de contratación en el Área de Deportes del Ayuntamiento de Yuncos, de carácter laboral temporal a tiempo parcial en la temporada 2021/2022 así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, tal como consta en el expediente.

**SEGUNDO.-** Convocar el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Fútbol según lo dispuesto en las Bases Reguladoras antes aprobadas, publicando la convocatoria y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento del Yuncos.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

**LA ALCALDESA,**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

Fdo.: María José Gallego Ruiz.

